

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 73276

Ref. Expediente N° SD2025/0096054

Por la cual se concede un depósito

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por solicitud presentada el 18 de septiembre de 2025, INVERIONES FARFALLA S.A.S. solicitó el depósito del (la) Enseña Comercial GANACH'S (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: servicio de Cafeterías, Restaurantes y Reposterías, que a la Luz de la Clasificación de Niza sería la Clase 43.

SEGUNDO: Que la solicitud de depósito del (la) Enseña Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el depósito del (la) Enseña Comercial GANACH'S (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

servicio de Cafeterías, Restaurantes y Reposterías, que a la Luz de la Clasificación de Niza sería la Clase 43

Solicitante (s): INVERIONES FARFALLA S.A.S.
CL 90 No 49 C - 54 AP 304
BARRANQUILLA 080001 ATLÁNTICO
COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a INVERIONES FARFALLA S.A.S., solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 19 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0096054



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS